



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
PO Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Federico Hernández Denton
Juez Presidente

Teléfonos: (787) 724-3535

(787) 724-3553

Fax: (787) 725-4910

(787) 724-3551

Federico.Hernandez@ramajudicial.pr

5 de octubre de 2010

Hon. Luis Fortuño Burset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Re: Hon. Leilaní Torres Roca
Jueza Municipal

Estimado señor Gobernador:

Recientemente la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la Hon. Leilaní Torres Roca, conforme dispone la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces.

Concluida la evaluación, y a la luz del resultado de la misma, la Comisión recomienda a la jueza Torres Roca para ascenso al cargo de Jueza Superior.

Para facilitar el análisis del proceso realizado, acompañamos el informe de evaluación judicial, el cual recoge también las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño de la jueza Torres Roca en el área municipal. Igualmente, para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompañamos la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Federico Hernández Denton

Anejos

mar